Aduana
Paraguay

REF.: UOC Nº 27/2013 D.J.A. Nº 3094/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 7396

Asunción, 16 de julio del 2013.-

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGENCIA BENKOVICS S.A, EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/13 REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha emitido el Dictamen UOC Nº 27 de fecha 04 de julio de 2013, en el cual menciona: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión..."

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la.../// ...

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abg. Eduardo Reyg Acha
Jefe de Dpto. - Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Jurídica - DNA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: UOC Nº 27/2013 D.J.A. Nº 3094/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3376

HOJA -2-

Asunción, 16 **de julio del 2013.-**

.../// Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 27 de fecha 04 de julio del 2013, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas Lic. Fernando Martínez Arellano, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas a la Señora Directora Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGENCIA BENKOVICS S.A, EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/13 REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DRA. ELODIA ALMIRON PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Abg. Fernando Rodríguez
Jefe de Dpto. - Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Jurídica

Aduana
Paraguay

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGENCIA BENKOVICS S.A., EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/13 REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Asunción, 4 de julio de 2013.-

DICTAMEN UOC N° 27/13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la provisión de "SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" con ID. N° 250.742, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas" N° 2/13, cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGENCIA BENKOVICS S.A., EL LLAMADO PARA LA PROVISION DE SERVICOS DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES , BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 28 de junio de 2013, emitido por el Comité conformado en virtud de la Resolución N° 311 de fecha 30 de abril de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, al cual nos remitimos inextenso.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, a la firma AGENCIA BENKOVICS S.A., con RUC Nº 80003187-3, para la provisión de "SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES", por el monto mínimo de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES (G. 144.000.000.-), y hasta el monto máximo de GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-), conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

FCO. JESÚS CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURIDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 3094
Hora: 7:30 Fecha: 5-07-23
Firma:
MARIA EUGENIA BENITEZ
Asistente Administrativa de la Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/13
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año 2013, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 2/13 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES", creado en virtud de la Resolución N° 311 de fecha 30 de abril de 2013, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma AGENCIA BENKOVICS S.A.
c. Acta de Apertura de Sobres.
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 61/13

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso de compra. En efecto, en fecha 4 de junio de 2013, se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la firma AGENCIA BENKOVICS S.A.

Asimismo se verifica en el acta la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Al respecto, en virtud de lo establecido en el artículo 59º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por nota UOC Nº 292, se ha solicitado a la firma AGENCIA BENKOVICS S.A., las siguientes documentaciones: Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Patente Municipal vigente, Copia de contratos ejecutados. Se adjunta a la presente la citada nota y documentaciones remitidas.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

C.P. SONIA S. VALDEZ E.
JEFA
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, **d)** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40.

d) **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Del análisis de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, se observa que la oferta presentada por la firma AGENCIA BENKOVICS S.A., cumple con los requisitos legales y las especificaciones técnicas del llamado.

e) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por la totalidad, la oferta presentada por la firma AGENCIA BENKOVICS S.A. cumple con los requisitos legales y las especificaciones técnicas del llamado, sin embargo, la suma total de la citada oferta totaliza un monto superior al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 61/13 (G. 200.000.000.-), por lo que se sugiere la disminución de la cantidad máxima de los servicios a ser prestados, conforme se dispone en las **IAO 40.1** *"Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación".*

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, se recomienda la adjudicación a la firma AGENCIA BENKOVICS S.A., con RUC Nº 80003187-3, por el monto mínimo de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES (G. 144.000.000.-), y hasta el monto máximo de GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-), IVA Incluido, para la provisión del "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/13, realizado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas. Se adjunta Cuadro de Adjudicación con cantidades ajustadas.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	BENKOVICS S.A
Formulario de Oferta * **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO	CUMPLE
Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida en la Sección II **(aplicable a firmas unipersonales)**.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2010, 2011 y 2012 (calculado sobre la base del monto máximo de contratación). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Sera tomada la sumatoria total de los 3 últimos años.	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Entes Autónomos y Autárquicos
Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	Nº POLIZA	kilometro	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto Maximo	CUMPLE / NO CUMPLE
BENKOVICS S.A.	007.1508.027128/000	LA CONSOLIDADA	70	15.000.000	6,58	228.000.000	CUMPLE

C.P.N. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
LCO N° 2/13 "ALMACENAMIENTO DE MUEBLES"

							BENKOVICS S.A.		
	Código de Catalogo	Descripción	Unidad Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo
1	78131603-001	Almacenamiento de muebles, enseres y/o equipos	MESES	Evento	12	19	10.000.000	120.000.000	190.000.000
2	78131603-001	Transporte y estibaje de bienes	UNIDAD	Evento	24	38	1.000.000	24.000.000	38.000.000
TOTAL GENERAL								**144.000.000**	**228.000.000**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

nueve

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

AGENCIA BENKOVICS S.A.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2010	2011	2012
Activo Cte.	1.204.257.977	2.077.968.759	3.529.152.474
Pasivo Cte.	445.651.039	365.875.424	938.815.355
	2,70	5,68	3,76
	Promedio		**4,05**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2010	2011	2012
Pasivo Total	837.761.972	835.037.693	1.821.078.720
Activo Total	6.712.587.199	8.007.886.387	9.804.389.922
	0,12	0,10	0,19
	Promedio		**0,14**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	868.100.242	720.454.870	589.607.391
Capital	1.200.000.000	1.500.000.000	2.400.000.000
	0,72	0,48	0,25
	Promedio		**0,48**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

NILDA B. VALDEZ E.
JEFA
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

10 días

Aduana
Paraguay

CUADRO ADJUDICADO CON CANTIDADES AJUSTADAS
LCO N° 2/13 "ALMACENAMIENTO DE MUEBLES"

							BENKOVICS S.A.		
	Código de Catalogo	Descripción	Unidad Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo
1	78131603-001	Almacenamiento de muebles, enseres y/o equipos	MESES	Evento	12	17	10.000.000	120.000.000	170.000.000
2	78131603-001	Transporte y estibaje de bienes	UNIDAD	Evento	24	30	1.000.000	24.000.000	30.000.000
TOTAL GENERAL								**144.000.000**	**200.000.000**

SONIA S. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas